

DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PIAR Y DUA EN AULAS RURALES MULTIGRADO.

Diana Carolina Medina Gayón

Orcid: 0009-0007-2158-7399

E-mail: medinacarolinamt82@gmail.com

Doctorando en Education

Instituto Pedagógico Rural

“Gervasio Rubio” (IPRGR)

VENEZUELA

Rosa Virginia Medina Gayón

Orcid: 0000-0002-8227-5766

E-mail: rosivir49@gmail.com

Doctorando en Education

Instituto Pedagógico Rural

“Gervasio Rubio” (IPRGR)

VENEZUELA

Recibido 05/112/2025

Aprobado: 12/12/2025

RESUMEN

El presente ensayo aborda los desafíos de los docentes de instituciones educativas rurales, en cuanto a la implementación de DUA y PIAR en aulas multigrado. La investigación se realizó desde un enfoque cualitativo de revisión y reflexión crítica, tomando como base experiencias de docentes, aportes teóricos sobre DUA, PIAR y educación rural en aulas multigrado. Los hallazgos muestran que la implementación de DUA y PIAR en las aulas multigrado de escuelas rurales representan un verdadero desafío para los docentes quienes deben enfrentar constantemente situaciones y circunstancias desde el ámbito político, social, geográfico, educativo y cultural, pues se evidencia una gran desigualdad de oportunidades entre las instituciones educativas de zonas rurales y urbanas. Como conclusión, se plantea que las dificultades no radican en la existencia de estudiantes neuro diversos sino en la forma como se deben implementar las herramientas de DUA y PIAR, pues desde las políticas educativas se descontextualiza la realidad de la población, además muchas veces debido a la sobrecarga de responsabilidad de los docentes se genera frustración y afectaciones físicas y emocionales importantes, limitando los procesos de educación inclusiva. Por lo tanto, se subraya la necesidad de generar políticas educativas desde el contexto, que dignifiquen la labor del docente, se fortalezca la inclusión educativa y se apoyen los procesos pedagógicos desde las aulas multigrados rurales en la búsqueda de una mejor calidad de la educación.

PALABRAS CLAVE: DUA, PIAR, educación rural, multigrado.

¹ Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

² Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

ABSTRACT

This essay addresses the challenges faced by teachers in rural educational institutions in implementing DUA and PIAR in multigrade classrooms. The research was conducted using a qualitative approach of review and critical reflection, based on teachers' experiences and theoretical contributions on DUA, PIAR, and rural education in multigrade classrooms. The findings show that the implementation of DUA and PIAR in multigrade classrooms in rural schools represents a real challenge for teachers, who must constantly deal with situations and circumstances in the political, social, geographical, educational, and cultural spheres, as there is evidence of great inequality of opportunity between educational institutions in rural and urban areas. In conclusion, it is suggested that the difficulties do not lie in the existence of neurodiverse students but in the way in which DUA and PIAR tools should be implemented, since educational policies decontextualize the reality of the population. Furthermore, the overload of responsibility placed on teachers often generates frustration and significant physical and emotional effects, limiting inclusive education processes. Therefore, the need to generate educational policies from the context is emphasized, which dignify the work of teachers, strengthen educational inclusion, and support pedagogical processes from rural multigrade classrooms in the search for a better quality of education.

KEYWORDS: DUA, PIAR, rural education, multigrade.

CHALLENGES IN THE IMPLEMENTATION OF PIAR AND DUA IN RURAL MULTIGRADE CLASSROOMS

INTRODUCCIÓN

La diversidad en el contexto educativo especialmente en las escuelas rurales multigrado, como ambiente propicio para el aprendizaje (Freire, 2021) es una característica fundamental en el desarrollo de las praxis académicas, especialmente si se hace referencia a las necesidades educativas especiales (NEE) de los estudiantes, que deben ser enfrentadas por el docente, atendiendo a las políticas públicas de educación. Es allí donde el educador debe descubrir estrategias que permitan orientar a estudiantes en los niveles educativos y en las diferentes áreas del conocimiento, que van desde preescolar hasta grado quinto de básica primaria de manera simultánea; pero, además uno de los desafíos más relevantes es el de descubrir las barreras de aprendizaje que muchos de los estudiantes pueden llegar a tener y además de esto, flexibilizar las estrategias pedagógicas para orientar el proceso de aprendizaje en torno a una educación especial y adecuada para este tipo de población.

Es entonces donde surge la educación inclusiva que para García (2020) “Es un enfoque que propone la educación para todos, a partir de la eliminación de barreras para el aprendizaje y la creación de apoyos pertinentes”, entendiendo las barreras para el aprendizaje como aquellos aspectos que según Sánchez (2025) son factores que pueden dificultar la participación activa y efectiva de los estudiantes en el proceso educativo, ya sean de carácter interno o externo; para lo cual, se han establecido algunas estrategias para la caracterización del aprendizaje, como es el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como parte fundamental para crear un entorno educativo inclusivo que atienda a la diversidad de estilos de aprendizaje y necesidades individuales de los estudiantes

(Eras, 2024) para llegar al uso de una herramienta importante como el Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que permite realizar la valoración de las habilidades y capacidades de cada estudiante para determinar el nivel de conocimientos en el que se encuentra de acuerdo con el grado escolar (Ríos, 2024) y de esta manera establecer los criterios con los cuales será valorado durante su proceso pedagógico.

En Colombia las escuelas rurales generalmente se encuentran ubicadas en zonas apartadas y de difícil acceso, con baja densidad poblacional, con limitaciones de infraestructura, material didáctico, equipos tecnológicos y con escasa e inexistente cobertura digital; además, la diversidad individual de los estudiantes en cuanto a: culturas, religiones, saberes; niños y niñas con capacidades excepcionales y diferentes, hace que la labor del docente rural se convierta en un desafío desde la planeación de clases diferenciadas, la evaluación individual e integral y establecer las estrategias adecuadas para facilitar el aprendizaje desde las diferencias de los estudiantes en torno a sus capacidades cognitivas.

De acuerdo con las políticas gubernamentales en Colombia, muchas de las escuelas rurales multigrado se ubican en zonas de difícil acceso, por lo cual los docentes deben realizar largos y difíciles desplazamientos hasta ciertos lugares, desplazarse en vehículos automotores que en ocasiones son deficientes en normas de seguridad pero que son los únicos medios que transitan por carreteras sin pavimentar, deben atravesar ríos en embarcaciones de diferente tipo poniendo en riesgo sus vidas, y donde hay ausencia de vías deben movilizarse a caballo o en muchas ocasiones realizar largos

desplazamientos a pie por caminos de herradura sin importar las condiciones climáticas y geográficas de la zona.

Además el docente debe asumir responsabilidades adicionales a su labor como por ejemplo el de ser gestor ante entidades gubernamentales en la búsqueda del mejoramiento de los entornos de trabajo, ser veedor del Plan de Alimentación Escolar y rutas escolares, adicional a esto organizar jornadas de trabajo escolar con padres de familia, desde las problemáticas educativas como los estudiantes neurotípicos; de tipo social en el caso que se encuentren en zonas con problemas de orden público; desde el ámbito familiar desarrollando proyectos como las escuelas de padres, entre otros aspectos internos y externos que infieren directamente en el proceso educativo y que en muchos casos el acompañamiento de los administradores y entidades gubernamentales competentes en cada aspecto son escasos, limitando que se reciba una educación oportuna, adecuada y de manera integral.

Estas problemáticas hacen parte de los retos y desafíos a los que se ven enfrentados los docentes de manera constante y continua, sumado a estos, también debe tener las habilidades y potencialidades para realizar la planeación y ejecutarla en seis grados diferentes con base en los derechos básicos de aprendizaje (DBA) y los estándares básicos de competencias que deben ser congruentes, además de tener siempre las estrategias pedagógicas adecuadas para hacer que las clases sean más amenas y que todos los estudiantes, desde grado preescolar hasta grado quinto de educación básica primaria se sientan incluidos, estar comprometidos para que la atención a estos estudiantes sea efectiva, teniendo en cuenta que sus edades pueden

oscilar entre los cinco y catorce años, lo cual también representa un gran reto para el docente, ya que muchas veces no cuenta con el apoyo de padres de familia, pues unos de los factores que se asocian es el de ser habitantes de zonas rurales en situaciones de vulnerabilidad, falta de educación o analfabetismo, escasos recursos económicos, y el exceso de trabajo que demanda el poder subsistir en las labores del campo, establecen una gran brecha para que el acompañamiento desde el hogar sea significativo y permanente con sus hijos; por lo cual, el docente debe adaptarse a estos escenarios tratando de sobrellevar esas situaciones que limitan y retrasan los procesos pedagógicos, pues debe establecer espacios para orientar a los estudiantes que no cuentan con este acompañamiento en sus hogares, con el fin de darle cumplimiento a las tareas escolares.

Además de lo descrito anteriormente, también se encuentran las situaciones o casos especiales de estudiantes con algún tipo de barrera pedagógica, los cuales deben ser atendidos por el docente de aula, sin importar si cuenta o no con un diagnóstico definido, pues es su deber como educador integrarlo al proceso educativo evitando la exclusión, ya que debe acogerse a las normas, decretos y leyes establecidas para los procesos de inclusión educativa que deben ser abordados desde la pedagogía y siguiendo estas normativas.

De acuerdo con esto, se quiso realizar un análisis crítico como propósito fundamental de este ensayo, correspondiente a la implementación de DUA y PIAR en la educación rural de escuelas multigrado, entendidos como estrategias que hacen parte del proceso de inclusión, desde las políticas públicas de educación, dentro de las cuales

se encuentra la Constitución Política de Colombia, la ley 115 de 1994, ley 361 de 1997, ley 1346 de 2009, decreto 1421 de 2017 y la ley 2216 de 2022, que buscan garantizar el derecho a la educación de todos los estudiantes, con el fin de generar una transformación educativa; pero vistos desde la experiencia personal, la revisión de algunos estudios recientes, la disparidad entre las políticas públicas y la contextualización del rol del docente, que como agente orientador para la construcción de conocimiento a pesar de los retos que esto implica, pretende develar los condicionamientos, circunstancias y factores internos y externos del proceso educativo que deben ser enfrentados a diario por los agentes educativos que intervienen como son estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y demás entes de apoyo.

Por lo tanto, se pretende buscar elementos que conlleven a la reflexión sobre la práctica del docente y el sentido de pertenencia, para la atención individualizada de los estudiantes, partiendo de la adaptación y flexibilización del currículo, en la construcción de las estrategias a partir de una caracterización del aprendizaje y posterior valoración, buscando un mejor funcionamiento y calidad de los centros educativos; además, aportar elementos que permitan generar un debate académico sobre las implicaciones a nivel sociocultural en pro de exponer alternativas que se enfoquen en la pertinencia de la atención educativa en entornos rurales, comprometidas con la transformación e impacto social.

DESARROLLO TEMÁTICO

De acuerdo con cifras del Ministerio de Educación Nacional en Colombia (MEN, 2022) la escuela rural representa cerca del 30%, y la mayor parte de ellas son multigrado,

es decir que un solo docente atiende a estudiantes de diferentes grados y edades, dentro de una misma aula de clase bajo modelos pedagógicos como el de Escuela Nueva. Es importante resaltar que, sin importar las condiciones geográficas, la existencia de niños y niñas en edad escolar genera una necesidad educativa, por lo tanto, exige atención a la población de zonas apartadas y de difícil acceso necesaria para brindar la educación que requieren quienes allí habitan.

En este sentido, los docentes de las escuelas rurales presentan desafíos significativos en cuanto a la planeación de las clases, atención a la población diversa, limitaciones en infraestructura y en recursos tecnológicos y el olvido por parte de los entes gubernamentales. Sin embargo, a pesar de estas carencias las clases llegan a ser más contextualizadas, donde los docentes desarrollan al máximo su creatividad pedagógica, recreando experiencias innovadoras para poder responder a los intereses, necesidades de los estudiantes y requerimientos del Ministerio de Educación Nacional Colombiano.

En este escenario, la educación rural en Colombia registra Matrícula por características especiales de la población. Durante 2022 del total de matriculados, el 17,6% representó la población con características especiales (1.709.038 matriculados). La población con mayor proporción de matriculados cuya característica fue pertenecer a algún grupo étnico es del (10,2%), seguido de la población desplazada y desmovilizada víctimas del conflicto con una proporción de alumnos matriculados de 5,3%; mientras que, la población con alguna discapacidad o capacidad excepcional tuvo una proporción de 2,0%. (DANE, 2023)

Es decir que existe un amplio porcentaje de estudiantes con características especiales, que oscila alrededor de un 35% de la población matriculada lo que repercute directamente en la calidad de la enseñanza y el efectivo desempeño de la labor docente.

Según el portal de Colombia aprende del Ministerio de Educación Nacional (MEN) “La inclusión es un proceso que ayuda a superar los obstáculos que limitan la presencia, la participación y los logros de todos los y las estudiantes”. (ColombiaAprende, 2020) Por esto es importante que todas las escuelas del país tengan en cuenta a la población diversa ofreciendo posibilidades de inclusión que les permita desarrollar su proyecto de vida.

De igual manera la UNESCO, en el objetivo de desarrollo sostenible número 4 que busca una educación de calidad, establece que se debe “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (UNESCO, 2020) es así que se debe promover y fortalecer la educación desde todos los ámbitos que intervienen en el proceso educativo y de esa manera poder lograr el cumplimiento de las metas propuestas.

En este contexto desde el MEN la educación inclusiva se define como ese “proceso permanente, que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de necesidades, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, sin discriminación o exclusión alguna, garantizando en el marco de los derechos humanos, los ajustes razonables requeridos

en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo”.

El decreto 1421 de 2017 en Colombia constituye la norma que reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad para la educación inclusiva (MEN, 2024). Su objetivo es que los niños, niñas y jóvenes con discapacidad tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones con los demás estudiantes; pero que, para llegar a esto es necesario que se adapten los proyectos educativos institucionales (PEI), se realice la implementación de apoyos pedagógicos, el diseño universal para el aprendizaje (DUA) y el plan individual de ajustes razonables (PIAR), que permitan asegurar el acceso y la permanencia a los estudiantes independientemente de sus condiciones, individuales, culturales y sociales. De igual manera, el decreto se sustenta en que éste reconoce principios como: el que ningún estudiante puede ser excluido por su discapacidad, la eliminación de barreras físicas, comunicativas, pedagógicas y actitudinales, que los estudiantes aprendan y se desarrollen con sus demás compañeros en torno al currículo y que la evaluación y las estrategias de enseñanza se adapten a las necesidades de cada estudiante.

Entre otros aspectos, el decreto 1421 establece la responsabilidad de establecimientos públicos y privados que permita “garantizar las condiciones para que el docente de apoyo, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, puedan elaborar los planes individuales de ajustes razonables (PIAR)”, así como también, realizar seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad, establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las

familias del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva, ajustar el manual de convivencia y el sistema institucional de evaluación, con enfoque de educación inclusiva.

De acuerdo con el decreto 1421 de 2017, en su definición el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): “comprende los entornos, programas, currículos y servicios educativos diseñados para hacer accesibles y significativas las experiencias de aprendizaje para todos los estudiantes, ayudando a reconocer y valorar la individualidad. Se trata de una propuesta pedagógica que facilita un diseño curricular en el que tengan cabida todos los estudiantes, a través de objetivos, métodos, materiales, apoyos y evaluaciones formulados partiendo de sus capacidades y realidades”. Su implementación constituye la flexibilización en la evaluación, la integración dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la diversificación de las prácticas educativas, por lo tanto, el DUA ayuda a orientar los procesos para que los docentes diseñen experiencias de aprendizaje que sean accesibles para todos.

Adicional a la herramienta de DUA, se encuentra el Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) que lo complementa de acuerdo con la caracterización centrada en las personas con discapacidad que deben ser atendidas desde sus diferencias intrínsecas, siendo utilizada como una herramienta esencial para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de estos estudiantes, orientando las planeaciones pedagógicas, la implementación de estrategias y seguimientos de los ajustes razonables de cada uno de acuerdo con sus necesidades individuales, pero al mismo tiempo con el apoyo colaborativo por parte de docentes, familias y profesionales de apoyo lo cual

asegura que la inclusión no dependa únicamente de los docentes sino que se fortalezca desde el compromiso gubernamental, institucional y comunitario.

Dentro del artículo 2.3.3..5.2.3.5 del decreto 1421 de 2017 se mencionan aspectos que se deben tener en cuenta dentro de las orientaciones para la construcción del PIAR tales como: datos de identificación del estudiante reconociendo su contexto y personalizar su seguimiento, caracterización del estudiante donde se tienen en cuenta sus necesidades y fortalezas, posibles barreras que enfrenta con respecto a sus procesos de aprendizaje y participación, determinación de los requerimientos para realizar los ajustes razonables, apoyos especializados y estrategias pedagógicas, materiales didácticos adaptados y recursos pedagógicos necesarios para favorecer la inclusión, corresponsabilidad de los actores educativos, seguimiento evaluación y actualización que permitan garantizar la sostenibilidad y su pertinencia.

En las instituciones rurales, se deben diligenciar los formatos de DUA y PIAR que a su vez son los documentos que sustentan las planeaciones y los avances de cada estudiante atendido y que deben ser presentados oportunamente a la oficina de psicorientación o directiva de cada institución según sea el caso, para que se lleve el seguimiento individualizado y se realicen las respectivas orientaciones y sugerencias.

El DUA se organiza de tal manera, que su estructura permite identificar específicamente los principios y niveles que se van a trabajar, lo cual facilita la planeación que el docente requiere llevar a cabo; de esta manera, se encuentra estructurado en un formato que permite entrelazar los principios y pautas del proceso; es así como en su estructura, se pueden identificar de manera vertical los 3 principios fundamentales, que

a su vez se cruzan con los tres niveles que van de manera horizontal, que especifican la escala de apoyo que el estudiante debe cumplir para lograr evidenciar su autonomía; además, cada principio se divide en tres pautas para un total de 9 pautas establecidas a nivel general. A su vez, las pautas se desglosan en 35 consideraciones o sugerencias prácticas que sirven como referente a los docentes para tomar las decisiones específicas en la construcción de su planeación.

Actualmente, el DUA está siendo abordado a partir de la comprensión de cómo funciona el cerebro, denominado DUA 3.0 (Educación, 2024) cuyo objetivo es “ser una guía para estudiantes con propósito y reflexión, ingeniosos y auténticos, estratégicos y orientados a la acción” (Educación,2024), el cual se desglosa en tres funciones relevantes para la adopción y comprensión de la estrategia. En primer lugar se encuentran las funciones de reconocimiento que son de gran importancia para identificar la información en torno al entendimiento del para qué del aprendizaje, dándole a la información múltiples formas de representación y un significado; en segundo lugar se encuentran las estrategias afectivas mediante la evaluación de patrones donde se le asigna un significado de carácter emocional encaminado a identificar el porqué del aprendizaje; por último encontramos las funciones estratégicas, encargadas de buscar las múltiples formas de acción y expresión que pretende resolver el cómo del aprendizaje, trazando y ejecutando un plan estratégico de atención a los estudiantes.

En la estructura del DUA se identifican los niveles en los cuales se debe encaminar al estudiante para que logre efectivamente alcanzar los objetivos del aprendizaje, inicialmente se brindan las pautas para que todos los estudiantes puedan tener acceso

al aprendizaje, luego se dan las orientaciones para brindar el apoyo requerido para el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento del aprendizaje y por último se encuentran las funciones donde se deben buscar las formas con las cuales se apoya al estudiante para que adopte las estrategias que le permitirán ejecutar el aprendizaje.

El enfoque DUA entonces, permite la accesibilidad a la educación de una manera más efectiva, ya que motiva el sentido de pertenencia y la autoconfianza, pues los estudiantes tienen la oportunidad de elegir, demostrar y participar en el proceso educativo de manera más activa y significativa (Eras, 2024).

De manera articulada con el DUA, se desarrolla el Plan Individual de Ajustes Razonable (PIAR), el cual se destaca por ser una estrategia que busca mejorar el rendimiento académico de los estudiantes con necesidades educativas, desarrollado desde la concepción contextualizada del entorno en el ámbito individual, familiar, social y educativo; es decir, que su estructura se construye desde la información básica del estudiante en el aspecto familiar y educativo, la valoración pedagógica según los estándares básicos de competencias, definiendo las barreras de aprendizaje de carácter interno y externo especificando las recomendaciones de manera articulada entre padres de familia, docentes, estudiantes y administrativos que intervienen en el proceso de inclusión educativa y el establecimiento de los compromisos que serán implementados en el aula y por los actores educativos involucrados.

El PIAR, debe ser muy específico en la caracterización del estudiante desde todas sus dimensiones, pues de esta depende la efectiva construcción de las actividades estratégicas en torno a los ajustes razonables estipulados en el decreto 1421 del 2017.

Para la elaboración del PIAR se debe tener en cuenta, que es una herramienta que ofrece al docente el apoyo para la construcción de la planeación pedagógica, debe ser claro en los ajustes razonables que se deben desarrollar de acuerdo con la necesidad del estudiante y que favorezca su efectivo aprendizaje, el cual, debe contribuir con una transición armónica para que el estudiante se sienta seguro de avanzar hacia nuevas etapas. Por eso, el PIAR debe ser construido por el docente de aula quien desde la observación estructurada identifica las necesidades de cada uno y debe estar acompañado por el docente de apoyo, orientador escolar, familia y estudiantes, para definir y especificar los compromisos de cada sector, ya que será la ruta guía para el docente durante todo el año escolar.

La elaboración del PIAR puede tardar 90 días aproximadamente para recolectar la información; y puede convertirse en una tarea un poco dispendiosa, si no se tienen los conocimientos pertinentes y el tiempo necesario, para lograr el adecuado diligenciamiento de los formatos sugeridos por cada ente territorial o Secretaría de Educación, pues estos pueden variar de acuerdo con el contexto y necesidad educativa; pero a nivel general se tienen establecidos 4 formatos: el formato 1 donde se recolecta toda la información general del estudiante y que permite el adecuado reconocimiento desde su entorno, pero puede tardar hasta dos semanas el proceso para la obtención de los datos; luego se pasa al número 2 que es el formato del Plan de Ajuste Razonable (PIAR) que puede tardar un poco más de un mes, ya que se debe partir de la valoración pedagógica de los estudiantes neurotípicos que aún no cuentan con un diagnóstico establecido, desde la observación y los instrumentos con los que cuente la Institución

Educativa para que le docente realice la caracterización y por lo tanto se puedan identificar las características particulares; posteriormente se establecen en el formato tres, los ajustes razonables individualizando a cada una de las áreas el fin de integrar los momentos del aprendizaje, pero, este proceso a su vez puede multiplicarse por dos, tres o más, de acuerdo con el número de estudiantes que muestren barreras de aprendizaje, lo cual puede convertirse en una actividad abrumadora al aumentar los tiempos de seguimiento y por ende la carga laboral del docente; pues, durante el año se debe hacer seguimiento mínimo tres veces con el fin de realizar los ajustes que sean necesarios para que el proceso sea efectivo.

Además, de incluir las recomendaciones en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) para que sean evaluadas desde las seis dimensiones de la Evaluación Institucional al finalizar el año escolar. Por último, se encuentra el formato 4 donde se establecen los acuerdos con las familias con acciones o compromisos de común acuerdo como agentes activos en la corresponsabilidad educativa de los estudiantes, la cual se evidencia mediante el acta de acuerdo con la familia.

ARGUMENTOS

Según el decreto 1421, el PIAR es de carácter obligatorio, no es un modelo negociable donde los docentes y administrativos decidan si lo hacen o no, pues las familias están en todo el derecho de exigir a los docentes e Institución Educativa su elaboración, pues debe ser un proceso responsable que permite valorar a los estudiantes desde sus potencialidades, talentos, habilidades, y por ende es de total responsabilidad del docente acompañarlos en el proceso, donde el DUA permite con sus sugerencias

prácticas eliminar las barreras de aprendizaje y el PIAR permite hacer el seguimiento a esos aprendizajes en la búsqueda de la transformación de la vida de cada uno de los individuos, enseñando desde la empatía y haciendo sentir a los estudiantes, respetados, valorados y capaces.

La implementación de los DUA y PIAR, como factor agregado a la educación inclusiva está encargando al docente de buscar todas las soluciones posibles para que sea de efectivo cumplimiento, bajo las exigencias de las políticas públicas de los entes gubernamentales, como el Ministerio de Educación Nacional (MEN), las leyes y decretos que orientan el proceso de inclusión, los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), y las adaptaciones al currículo siguiendo los estándares y lineamientos curriculares para cada área, haciendo que sus planeaciones se adapten al sistema individualizado que es un poco complejo, ya que debe permitir la integración de los demás estudiantes evitando la exclusión, para que se logre un aprendizaje desde las diferencias de los otros.

La implementación del DUA y el PIAR en las escuelas rurales multigrado se sumerge en el dilema de generar un impacto positivo en la población educativa y el aprendizaje de los estudiantes, pues debe asegurar coherencia con las directrices por las cuales se rige la educación inclusiva, que integra la población neurodivergente donde se encuentran estudiantes con dificultades de aprendizaje, discapacidades o talentos extraordinarios. Por lo tanto, se debe garantizar que todos reciban una educación integral y equitativa, superando limitantes como por ejemplo la disparidad entre las condiciones del contexto sociocultural de los centros educativos rurales con los centros de educación urbana, además de la diversidad intrínseca de los estudiantes. Es entonces cuando ésta

estructura enmarca al docente al cumplimiento de objetivos que muchas veces no son reconocidos y por el contrario son sometidos a críticas sobre su profesionalismo y su ética, generando en el docente, frustración y desmotivación que conlleva al agotamiento, estrés laboral y por ende puede llegar a desencadenar enfermedades de carácter físico y mental.

Las escuelas rurales multigrado son centros educativos que se encuentran en comunidades con características geográficas, económicas y culturales diversas, pero también únicas con autonomía para responder a las necesidades individuales de los estudiantes que en su mayoría deben enfrentar dificultades importantes como el acceso limitado a recursos, no sólo de índole económico sino también de carácter educativo, social, familiar, geográfico y tecnológico; sin embargo el estado generaliza sus políticas, pasando por alto estas particularidades tan importantes para el desarrollo educacional de la población en situaciones de vulnerabilidad.

Los sistemas educativos en la ruralidad se basan más específicamente en la evaluación de las acciones basadas en valores y metas personales, pues la educación es más humanizada en torno a las normas culturales, sociales y familiares, permitiendo que la integración y adaptación de los estudiantes vaya más allá de los objetivos estructurados para el cumplimiento de unas normativas.

por eso, el docente multigrado tiene la capacidad de desenvolverse en situaciones complejas como la atención a población con mentalidad divergente, pues, si bien es cierto muchos docentes carecen de los conocimientos y capacitaciones suficientes para adquirir las habilidades y competencias necesarias que le faciliten la

atención a este tipo de población, es de reconocer que dentro del aula se evidencia la vocación y el profesionalismo para lograr la integralidad y las múltiples estrategias que brinden a aquellos estudiantes que han sido identificados con necesidades educativas especiales, la confianza para que logren los objetivos propuestos o lleven sus conocimientos a un nivel más avanzado, en el caso de los estudiantes con capacidades excepcionales; prácticas de aula que muchas veces no son plasmadas en los formatos como los del DUA y el PIAR, ni divulgadas como experiencias significativas del docente, pero que dejan una gran huella en los estudiantes.

Los docentes rurales en su praxis educativa, están sujetos a impartir conocimientos y teorías que manda el estado según sus propósitos; además, son tratados como ejecutores de programas curriculares y sobrecargados de documentación que se debe diligenciar a diario, pero que finalmente muy poca es funcional, pues unos documentos son importantes y necesarios si son tenidos en cuenta como soporte para el seguimiento comportamental, cognitivo y pedagógico del estudiante; pero, también hay otros que no ofrecen un aporte significativo en pro de mejorar la calidad de la educación, pues son una transcripción de lo ya existente pero que aparecen como reglamentarios y por lo tanto son de estricto cumplimiento; también los docentes son tomados como ejecutores de programas donde deben desarrollar actividades que están direccionadas desde otras instituciones como las alcaldías municipales, centros de salud, plan de alimentación escolar, transporte escolar entre otros dependiendo del contexto, convirtiéndose en una sobrecarga para la labor del docente y limitando su espacio para atender las situaciones que si son de interés y que infieren directamente en la labor

educacional de la población desde sus diferencias, pero, además el docente rural debe ser multifuncional, pues no solamente cumplen con lo descrito anteriormente, sino que también deben convertirse, en psicólogos, orientadores, constructores, gestores comunitarios, administradores, consejeros, expertos en gestión de recursos, en tecnología y con un bagaje en atención a familias vulnerables con presencia de niños en condiciones de discapacidad, barreras de aprendizaje y demás condiciones que dificultan el proceso pedagógico.

A estos desafíos que enfrenta la profesión docente, se suma la interrelación que existe con respecto a los casos de PIAR donde se debe llevar a cabo un diagnóstico médico de acuerdo con las dificultades que presenta el estudiante ya que esta es casi nula, puesto que las instituciones educativas hacen remisión a las EPS correspondientes, pero los médicos generales no tienen conocimiento sobre el diagnóstico requerido.

En algunas ocasiones la secretaría de educación de los departamentos envía un docente de apoyo para que oriente a todos los docentes de las instituciones educativas del municipio donde existen estudiantes con la necesidad educativa y que requiere de aplicación del PIAR, pero, al ser un solo docente quien se encarga de orientar ese apoyo este no es suficiente, teniendo en cuenta la población con la necesidad educativa que debe atender. De esta manera se evidencia que no existe coherencia entre lo que dice el decreto con la realidad de las instituciones educativas, pues de acuerdo con la ley 18 de 2013, numeral 5 menciona que una de las responsabilidades de la institución educativa es la de "Garantizar las condiciones para que el docente de apoyo, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, puedan elaborar los

PIAR”, sin embargo el apoyo desde los entes gubernamentales no es suficiente pues en muchas ocasiones son los docentes de aula quienes se encargan no solo de ejecutar los DUA y PIAR, sino que también deben elaborarlos, a sabiendas de que las capacitaciones son escasas deben aún, así identificar las problemáticas y sugerir unas estrategias para atender a los estudiantes neurotípicos, además se debe concientizar a las familias para que apoyen el proceso, lo cual es dispendioso especialmente cuando existe la negación y falta de aceptación de la barrera de aprendizaje que el estudiante puede tener.

También es importante resaltar que el docente de aula no es la persona que debe diagnosticar los trastornos de aprendizaje, pues es el docente orientador es quien debe desempeñar la labor de hacer la respectiva remisión a una entidad de salud exterior para que realicen la valoración correspondiente y sea el profesional en salud especialista ya sea neurólogo, fonoaudiólogo, neuropsicólogo, etc, dependiendo del tipo de barrera de los estudiantes, quien debe encargarse de este seguimiento y con el apoyo de las familias conocer más a fondo el tipo de adaptación curricular que este requiera. Pero, este proceso para la efectiva implementación del PIAR en ocasiones se ve truncado ya que hay profesionales en salud que desconocen el tema de educación inclusiva y mucho menos la existencia de DUA y PIAR y la importancia de diagnosticar a los estudiantes, pues desde la experiencia personal se tuvo la oportunidad de sugerir la valoración por el profesional de un niño que presentaba dificultades de aprendizaje, pero luego al enviar el informe respectivo, el profesional de la salud menciona “que el niño no tiene nada y que el docente tiempo mucho tiempo libre para hacer semejante informe”.

En consecuencia, el docente como agente activo en educación reconoce que su labor está sujeta a constantes cambios que deben ser adaptados de manera estratégica e innovadora, representando un desafío más en el papel que desempeña para la implementación de las herramientas pedagógicas de DUA y PIAR, que es reconocido por el decreto de inclusión educativa, en la articulación y flexibilización del currículo, las adaptaciones al sistema de evaluación institucional, manual de convivencia y construcción del PEI desde los planes de mejoramiento propuestos en la evaluación institucional de cada año, con o sin apoyo de profesionales de la salud o docentes orientadores en la búsqueda de generar un impacto pedagógico que transforme vidas.

PROPUESTA

La implementación de PIAR en la educación rural no solo implica realizar formatos y reportes , sino que también se debe individualizar cada uno de ellos, por lo tanto si en una escuela rural hay diez casos de estudiantes que necesitan el PIAR y a su vez son de diferentes grados, se requiere un ajuste en la planeación para que esta se adapte a las necesidades y sea efectiva la inclusión de todos, desde la organización de estrategias pedagógicas para facilitar el aprendizaje significativo y motivar a los estudiantes en el avance de sus habilidades cognitivas.

Con base en lo dicho anteriormente y teniendo en cuenta que se realizan tres jornadas institucionales de seguimiento en el año escolar de acuerdo con la normatividad del MEN colombiano, estas jornadas pueden llegar a ser espacios propicios para definir los ajustes pertinentes tanto de DUA como en PIAR, desde la implementación del trabajo colaborativo entre docentes rurales, que por diversas circunstancias entre ellas

las grandes distancias y por razones de conectividad pocas veces se reúnen a unificar criterios, lo cual se convierte en una oportunidad importante para ajustar los PEI institucionales.

De igual manera con respecto al escaso conocimiento que tienen los docentes sobre educación inclusiva y el apoyo limitado por parte de los entes gubernamentales, se puede sugerir que desde el Ministerio de Educación se disponga de una plataforma específica desde donde se atiendan las novedades de cada docente y además se compartan las estrategias de experiencias significativas en la aplicación de estrategias a estudiantes de inclusión con el debido respeto a los derechos fundamentales y que hayan tenido efectividad en la mitigación y superación de las barreras de aprendizaje, para que puedan ser tomadas como referentes para los demás docentes.

Asimismo, se sugiere que el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, unifiquen criterios para fortalecer el diagnóstico y las orientaciones pedagógicas para los niños que requieran el apoyo tanto de DUA como de PIAR, donde los docentes responsables al hacer las remisiones correspondientes a los profesionales en salud externos a la institución educativa, estén capacitados y con el pleno conocimiento sobre educación Inclusiva, para que se sustenten y puedan dar los diagnósticos de una forma más acertada por ende se establezca de manera precisa los criterios dentro de la valoración educativa.

También, se puede sugerir según sea conveniente y oportuno para la sede educativa, la implementación de modelos pedagógicos como el Aprendizaje basado en problemas (ABP) y el aprendizaje basado en proyectos (ABPR), que permita a los

docentes diseñar una planeación generalizada desde la transversalidad y transdisciplinariedad, logrando la integración de los niveles educativos y la unificación del DUA para la población diversa, favoreciendo la optimización del tiempo y los recursos además de generar un mayor impacto en la población (Zapata, 2024).

Otro de los aspectos que vale la pena rescatar, es el apoyo que las Tecnologías de Información y comunicación TIC, ofrecen tanto a docentes como estudiantes, ya que éstas permiten utilizar recursos interactivos que abarcan los diferentes estilos de aprendizaje. De igual manera permiten al educador hacer uso de herramientas digitales que ofrecen alternativas para complementar los criterios y objetivos definidos para cada área y grado sin que dé lugar a la exclusión.

De otro lado las TIC también pueden permitir que los agentes educativos involucrados en la educación inclusiva, como administrativos, docentes de apoyo, docentes de aula y padres de familia puedan tener acceso a la información individual y de manera privada, con el fin de llevar un seguimiento estratégico que permita a cada uno tener la posibilidad de conocer los avances y sugerencias a los Planes Individuales de ajustes razonables PIAR, y de manera mancomunada establecer los criterios de mejora.

De acuerdo con lo anterior, estas estrategias favorecen el proceso de inclusión educativa, ya que fomentan en los diferentes actores educativos la participación activa desde sus roles, concientizando y adquiriendo mayor responsabilidad, para dar la oportunidad a los estudiantes de que construyan y potencialicen sus habilidades y

competencias y desde la diversidad logren enfrentar los continuos cambios en una sociedad en continua transformación.

CONCLUSIONES

La educación en la ruralidad en aulas multigrado se ha convertido para los docentes en una labor dispendiosa pero con un alto grado de responsabilidad puesto que se da la necesidad de atender de forma simultánea a estudiantes de diferentes edades, grados, con pensamientos diversos, factores internos y externos que inciden directamente en el desempeño y desarrollo de habilidades y competencias para la vida, mediante las estrategias y políticas públicas educativas que el docente debe implementar para superar las barreras de aprendizaje de sus estudiantes.

La implementación de DUA y PIAR, hacen parte de los desafíos que los docentes deben enfrentar constantemente durante el desempeño de su praxis educativa, el docente es el dinamizador, orientador y apoyo de los estudiantes en la continua superación de dificultades y que a pesar de las limitaciones especialmente de recursos educativos, tecnológicos, profesionales especialistas en educación inclusiva y las grandes cargas que puede llegar a tener un docente rural, deja entrever que un educador siempre buscará constantemente alternativas y estrategias para responder a las necesidades reales de sus estudiantes como parte de su vocación y ética profesional.

Las particularidades que se pueden encontrar en el aula multigrado de centros educativos rurales, donde los estudiantes que presentan habilidades diversas permite

entrever la necesidad de que la políticas públicas no deben generalizar a la población educativa, sino que re diseñen sus políticas inclusivas y prioricen un acompañamiento más significativo desde el contexto real de los estudiantes que permita redireccionar las estrategias para que toda la responsabilidad no recaiga sobre el docente de aula y por el contrario sea más corresponsable en pro del mejoramiento de la calidad educativa.

Sin embargo, es importante mencionar que una de las grandes frustraciones que presenta el docente es la desconexión entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud para ofrecer un acompañamiento integral, oportuno, efectivo y que se realice un debido seguimiento al cumplimiento de los objetivos propuestos.

Finalmente, este análisis sugiere un debate pedagógico donde se pueda responder diferentes interrogantes que surgen desde la experiencia educativa como, por ejemplo: ¿cómo implementar las herramientas de DUA y PIAR desde el contexto de los estudiantes? ¿Qué estrategias se pueden desarrollar para que la labor del docente sea más apoyada y se enfoque en el mejoramiento de la calidad educativa, sin que afecte los aprendizajes de los estudiantes que no se encuentran o se catalogan dentro de la población neuro diversa?

¿Es posible que los estudiantes con barreras de aprendizaje tengan la oportunidad de ser atendidos de manera más personalizada por profesionales en educación inclusiva y que lo puedan orientar de acuerdo con sus necesidades, sin que se afecte a los demás estudiantes? ¿La capacitación a docentes de aula en educación inclusiva es realmente eficiente para apoyar a la población con barreras de aprendizaje?

¿Es posible concientizar a los entes gubernamentales de que el docente no debe ser

responsable en su totalidad de la educación inclusiva? ¿La labor educativa debe centrarse específicamente en la construcción e implementación de DUA y PIAR?

Estas preguntas invitan a continuar investigando, indagando y construyendo alternativas que dignifiquen la labor del docente y ayuden a fortalecer la educación en establecimientos educativos rurales con aulas multigrado.

REFERENCIAS

ColombiaAprende. (2020). *Emociones, Conexión vital*. Obtenido de https://especiales.colombiaaprende.edu.co/emociones-conexion-vital/linea2_ruta2_mod0.html

DANE. (Junio de 2023). *Departamento Nacional de Estadística, Educación Formal (EDUC)* . Obtenido de <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EDUC/bol-EDUC-2022.pdf>

Educación, L. (2024). *Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA 3.0)*. Obtenido de <https://13tcrafteducacion.com/disenio-universal-para-el-aprendizaje-dua-3-0/>

Eras, DYP, Macías, ML, Puin, SMM, Caiza, MNT & Izquierdo, AMA (2024). Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el Aula: Estrategias para Abordar la Diversidad de Estilos de Aprendizaje . Estudios y Perspectivas Revista Científica y Académica , 4 (4) . <https://doi.org/10.61384/rca.v4i4.707>

Freire-Contreras, P. A., Llanquín-Yaupi, G. N., Neira-Toledo, V. E., Queupumil-Huaiquinao, E. N., Riquelme-Hueichaleo, L. A., & Arias-Ortega, K. E. (2021). Prácticas pedagógicas en aula multigrado: principales desafíos socioeducativos en Chile. *Cadernos de Pesquisa*, 51, e07046.

García, A. M. (2020). Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias. *Tesis Psicológica*, 15(2), 72-93. <https://doi.org/10.37511/tesis.v15n2a4>

MEN. (Mayo de 2022). *Más Y Mejor Educación Rural: Avances Hacia Una Política Pública Para La Educación En Las Ruralidades De Colombia*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_28.pdf

MEN. (2024). *Decreto 1421 de agosto 29 de 2017*. Obtenido de <https://www.mineducacion.gov.co/portal/normativa/Decretos/381928:Decreto-1421-de-agosto-29-de-2017>

MEN. (s.f.). *articles-360513_recurso_1.docx*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360513_recurso_1.docx

Ríos, C. M. D. (2024). Orientaciones Pedagógicas Para Los Docentes Sobre Educación Inclusiva Desde La Realidad De Los Estudiantes Con Diversas Condiciones De Discapacidad En El Contexto Colombiano. *Tesis Doctorales*.

Sánchez-Vergel, H. H. (2025). Barreras pedagógicas y aplicación del PIAR: Saberes y prácticas docentes en una institución educativa de Bogotá. *Revista Mexicana de Investigación e Intervención Educativa*, 4(2), 66-79.

UNESCO. (2020). *Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and Education*. Obtenido de <https://www.unesco.org/gem-report/en/publication/inclusion-and-education>

Zapata, J. S. (2024). *Manual de metodologías activas para la innovación educativa desde la perspectiva STEM+H*. Institución Universitaria ITM. Obtenido de <https://doi.org/10.22430/reporte.6465>